

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

Proyecto DECLARACIÓN N° 096-CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO Y EDUCATIVO, CONCURSO CAMPAÑA “MANOS LIMPIAS, ES UNA ATENCIÓN MAS SEGURA”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Organizadoras, Enfermeras Lucrecia Díaz y Leonor Rottemberg, de la Campaña “Manos Limpias Hospital Zonal Bariloche”.

FUNDAMENTOS

El 5 de mayo se celebra el Día Mundial del Lavado de Manos. El Hospital Zonal Bariloche adhiere, a partir de una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, al trabajo en pos de la seguridad del paciente, bajo lemas muy explícitos como: “Manos limpias son manos seguras”, “Manos limpias salvan vidas”, “Asistencias limpias, cuidado seguro”.

En este sentido, reconociendo la necesidad universal de mejorar esta práctica sencilla, económica y eficaz para prevenir la transmisión de enfermedades, dentro de los centros que realizan cuidados de la salud, como en cualquier ámbito de la comunidad en general, este año, desde el Hospital, llevan adelante la campaña denominada “Manos Limpias es una atención más segura”, a través de un concurso de ideas.

Dicho concurso es organizado por el Servicio de Infectología, a cargo de las profesionales Lucrecia Díaz y Leonor Rottemberg. El objetivo es aumentar la adherencia del personal que brinda el cuidado de salud, a la campaña “Manos Limpias, es una atención más segura”. Por ello que se propone, a través de un concurso, generar nuevas ideas operativas para llevar a cabo las campañas y de esta manera generar conciencia sobre la importancia del Lavado de Manos a nivel hospitalario.

Es necesario que el lavado de manos se transforme en una costumbre o hábito y que no sea una obligación; que se pueda definir como un principio socialmente integrado de percepción, apreciación y acción y de esa manera lograr reducir enfermedades infecciosas, la incidencia de colonizaciones por gérmenes multirresistentes y mejorar la Seguridad del paciente y el personal de nuestra Institución.

Lavarse las manos con agua y jabón es una de las acciones más efectiva contra la transmisión de enfermedades. Es una tarea que debe realizarse desde la mamá, al recién nacido; debe ser enseñada a los niños y ser practicada por todos y cada uno de los adultos. La promoción de lavados de manos con agua y jabón puede salvar muchas vidas y debe ser un comportamiento automático en los hogares, las escuelas, los espacios laborales y los diferentes ámbitos de socialización.

La importancia de esta práctica radica en que las infecciones asociadas a los cuidados de la salud (IACS) afectan entre el 5 al 10% de los pacientes internados y aumentan en un 10 al 40% de la mortalidad. La higiene de manos continúa siendo una medida efectiva para reducir la transmisión de microorganismos que producen las IACS y tiene una efectividad del 50% para reducir las IACS. Sin embargo, la adherencia a la práctica no supera el 50% en la mayoría

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

de las instituciones de salud.

El concurso de ideas ya está en marcha y se premiará a los ganadores el día 15 de abril del corriente año, para que luego la campaña ganadora, sea llevada adelante por el personal de control de infecciones, a partir del 5 de mayo, Día Mundial del Lavado de Manos.

Por consiguiente, creemos que esta iniciativa comprometida de un grupo de profesionales de nuestro hospital zonal, en pos de crear espacios, a través de la creatividad, para promover la prevención de enfermedades, debe tener al servicio todos nuestros recursos para promover y acompañar este tipo de proyectos. Es por ello que solicitamos su declaración de interés.

AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infantes y Cristina Paineofil (JSB).

El proyecto original N° 096/16 fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés municipal, comunitario y educativo el Concurso y la Campaña “Manos limpias es una atención más segura” que se lleva a cabo por el Departamento de enfermería del Hospital Zonal Bariloche, en el marco del día mundial de lavado de manos.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.